



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y QVATRO.

que con imaginaciones y apasiones puestas de
sus puestos contratos de república y de las
dendamos de las expresada casa con el
sacador de sea esta perteneciente a los fon-
dos q. Camintra la fabrica de sea parroquia
y de los Caminos de acuerdo con el cura de
niente de sea parroquia y Sr Pedro Zamora
Vivanco Mayordomo Administrador de los
haciendas de sea fabrica y respecto aq. sea
Casa no esta ocupada ni a estado nunca
destinada para Custodiar efectos de la Iglesia
que es de aquellas notorias y conocidas
y a vendables y como tal la en esta
de abitando gente y pariente de los
Seculares curatos, ceneria, y parientes
de los curatos de sea parroquia. Ning. Chacón
falsedad podida, ni debida intentar presen-
cia alguna en el oficio q. centros amosan
en ella de sea parroquia. como en el que
vacante Sr. Pablo Anto. Guerra Administrador
de la renta de tabacos de esta villa
q. al presente es la onica casa q. hay de
ocupada de las Arrendables y la mas deser-
te, comoda, Capaz, y en punto proporcio-
na de del centro de la Poblacion. donde debe estar
el Sr. N. P. q. en un punto certis pa-
dar sin incomodidad acudir a los vecinos
abuxar la administracion de sea y q.

